 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

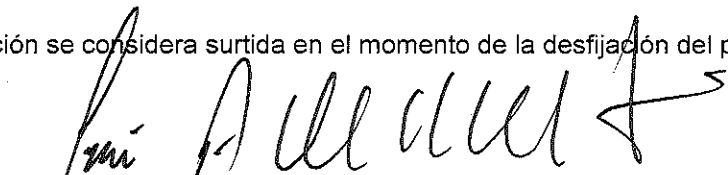
De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:


PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	289620-2017	2017ee19218	Dr. Jurídica
ANÓNIMO	289648-2017	2017ee19215	Dir. Jurídica
ANÓNIMO	290037-2017	2017ee19214	Dir. Jurídica


Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

  
 LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN  
 Director Técnico Jurídico ( e )

29 DIC 2017  
  
 FECHA DE FIJACIÓN  
 Hora: 8:a.m.

03 ENE 2018  
  
 FECHA DE DESFIJACIÓN  
 Hora: 5: p.m

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
 Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GJ-PR001-FO2 V.2



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
RAÚL PEREA	161954-2017	2017EE18947	Dir. Jurídica
ANÓNIMO	265761-2017	2017EE18948	Dir. Jurídica
ANÓNIMO	272968-2017	2017EE18940	Dir. Jurídica
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CEDROS DE CAPRI	274748-2017	2017EE18939	Dir. Jurídica
ALEXAQNDER NEIRA Y OTROS HABITANTES BARRIO SALAZAR GÓMEZ	279318-2017	2017EE18941	Dir. Jurídica
RAÚL PEREA	ER-28737	2017EE18328	Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GJ-PR001-FO2 V.2



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013


Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

  
 29 DIC 2017

FECHA DE FIJACIÓN

  
 LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN  
 Director Técnico Jurídico ( e )

09 ENE 2018

FECHA DE DESFIJACIÓN

Hora: 8:a.m.

Hora: 5: p.m

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2°. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
 Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co).



GJ-PR001-FO2 V.2



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

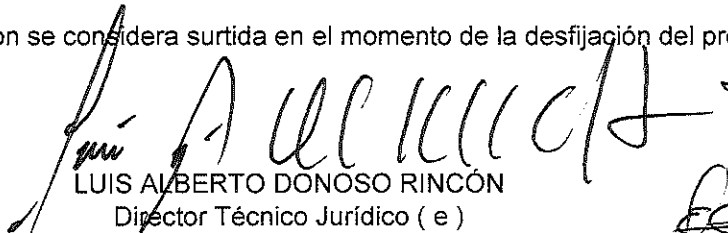
De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	299086-2017	2018EE11	Dir. Jurídica
ANÓNIMO	299026-2017	2018EE12	Dir. Jurídica
ANÓNIMO	299066-2017	2018EE13	Dir. Jurídica
ANÓNIMO	299023-2017	2018EE15	Dir. Jurídica

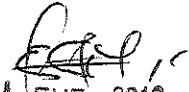
Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

  
 LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN  
 Director Técnico Jurídico ( e )

- 9 ENE 2018

  
 14 ENE 2018

FECHA DE FIJACIÓN  
Hora: 8:a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN  
Hora: 5: p.m

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. "



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"


Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
 Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GJ-PR001-FO2 V.2





 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	5373-2018	2018EE716	Dir. Jurídica
ANÓNIMO	7341-2018	2018EE717	Dir. Jurídica
ANÓNIMO	7368-2018	2018EE719	Dir. Jurídica
ANÓNIMO	9700-2018	2018EE718	Dir. Jurídica

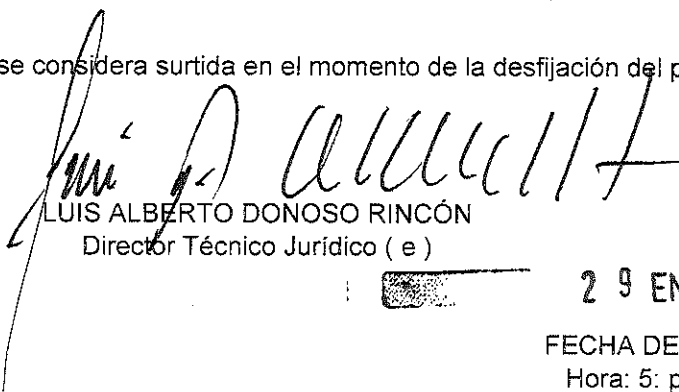
Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

  
 24 ENE 2018

FECHA DE FIJACIÓN  
Hora: 8:a.m.

  
 LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN  
 Director Técnico Jurídico ( e )

  
 29 ENE 2018  
 FECHA DE DESFIJACIÓN  
 Hora: 5: p.m

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. - Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"


Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
 Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co).



GJ-PR001-FO2 V.2



6

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	14813-2018	2018EE1069	Dir. Jurídica
ANÓNIMO	23729-2018	2018EE1566	Dir. Jurídica
ANÓNIMO	25557-2018	2018EE1659	Dir. Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.



LUIS FERNANDO PINZÓN GALINDO  
Director Técnico Jurídico



10 FEB 2018

FECHA DE FIJACIÓN  
Hora: 8:a.m.

14 FEB 2018  
FECHA DE DESFIJACIÓN  
Hora: 5: p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GJ-PR001-FO2 V.2



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	17936-2018	2018EE2768	JURÍDICA
ANÓNIMO	18234-2018	2018EE2764	JURÍDICA
ANÓNIMO	18933-2018	2018EE2762	JURÍDICA
ANÓNIMO	20862-2018	2018EE2763	JURÍDICA
ANTONIO MURILLO-ANÓNIMO	29833-2018	2018EE1796	JURÍDICA
ANÓNIMO	30087-2018	2018EE2767	JURÍDICA
ANÓNIMO	32070-2018	2018EE2573	JURÍDICA
ANÓNIMO	32435-2018	2018EE2576	JURÍDICA
ANÓNIMO	36755-2018	2018EE2603	JURÍDICA
ANÓNIMO-MIGUEL GONZÁLEZ SUÁREZ	36765-2018	2018EE2591	JURÍDICA

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

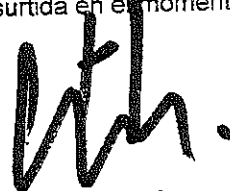
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GJ-PR001-FO2 V.2


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-F02
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.  
 Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.  
 Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.



LUIS FERNANDO PINZÓN GALINDO  
 Director Técnico Jurídico

  
 FECHA DE FIJACIÓN  
 Hora: 8:a.m.

  
 FECHA DE DESFIJACIÓN  
 Hora: 5: p.m

*Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso. "*




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
 Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GJ-PR001-F02 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**LA DIRECCIÓN JURÍDICA**  
**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**  
**CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	17936-2018	2018EE2768	JURÍDICA
ANÓNIMO	18234-2018	2018EE2764	JURÍDICA
ANÓNIMO	18933-2018	2018EE2762	JURÍDICA
ANÓNIMO	20662-2018	2018EE2763	JURÍDICA
ANTONIO MURILLO-ANÓNIMO	29833-2018	2018EE1796	JURÍDICA
ANÓNIMO	30087-2018	2018EE2767	JURÍDICA
ANÓNIMO	32070-2018	2018EE2573	JURÍDICA
ANÓNIMO	32435-2018	2018EE2576	JURÍDICA
ANÓNIMO	36755-2018	2018EE2603	JURÍDICA
ANÓNIMO-MIGUEL GONZÁLEZ SUÁREZ	36765-2018	2018EE2591	JURÍDICA

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
 Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.



LUIS FERNANDO PINZÓN GALINDO  
 Director Técnico Jurídico

*eddy*  
 28 FEB 2018

30 FEB 2018  
 FECHA DE FIJACIÓN  
 Hora: 8:a.m.

5 MAR 2018  
 5 MAR 2018  
 FECHA DE DESFIJACIÓN  
 Hora: 5: p.m

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2°. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
 Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GJ-PR001-FO2 V.2



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Habitantes barrio Primavera y Nueva Primavera	53390-2018	2018EE3270	DIR JURÍDICA
ANÓNIMO	32313-2018	2018EE3089	DIR JURÍDICA
ANÓNIMO	44778-2018	2018EE3091	DIR JURÍDICA
ANÓNIMO	41381-2018	2018EE41381	DIR JURÍDICA
YISETH LORENA PINZÓN MOLINA	31293-2018	2018EE2574	DIR JURÍDICA
ALFONSO LÓPEZ ROA	33500-2018	2018EE3092	DIR JURÍDICA

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"




Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210

Línea 018000112448

[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)

GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.



LUIS FERNANDO PINZÓN GALINDO  
 Director Técnico Jurídico

  
 7 MAR 2018

FECHA DE FIJACIÓN  
 Hora: 8:a.m.

  
 13 MAR 2018

FECHA DE DESFIJACIÓN  
 Hora: 5: p.m

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. "




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
 Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Habitantes barrio Primavera y Nueva Primavera	53390-2018	2018EE3270	DIR JURÍDICA
ANÓNIMO	32313-2018	2018EE3089	DIR JURÍDICA
ANÓNIMO	44778-2018	2018EE3091	DIR JURÍDICA
ANÓNIMO	41381-2018	2018EE41381	DIR JURÍDICA
YISETH LORENA PINZÓN MOLINA	31293-2018	2018EE2574	DIR JURÍDICA
ALFONSO LÓPEZ ROA	33500-2018	2018EE3092	DIR JURÍDICA

*Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1*



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"


Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210

Línea 018000112448

[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.  
 Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.  
 Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.



LUIS FERNANDO PINZÓN GALINDO  
 Director Técnico Jurídico

  
 7 MAR 2018

FECHA DE FIJACIÓN  
 Hora: 8:a.m.

  
 13 MAR 2018

FECHA DE DESFIJACIÓN  
 Hora: 5: p.m

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 inciso 2º.. \* Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
 Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

### LA DIRECCIÓN JURÍDICA

#### PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.


De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	68987-2018	2018EE4166	Dir. Jurídico
ANÓNIMO	60521-2018	2018EE3656	Dir. Jurídico
ANÓNIMO	58829-2018	2018EE3659	Dir. Jurídica
RODRIGO TRIANA TRIVIÑO	ER-03838	2018EE3838	Subsecretario Com. Gobierno
ELSA YOLIMA LOAIZA	10197-2018	2018EE3606	Dir. Adminis- trativo


Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

  
27 MAR 2018

LUIS FERNANDO PINZÓN GALINDO  
Director Técnico Jurídico

  
31 MAR 2018  
FECHA DE DESFIJACIÓN  
Hora: 5: p.m

FECHA DE FIJACIÓN  
Hora: 8:a.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GJ-PR001-FO2 V.2



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA  
 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
WILLIAM JAIR GIL JAIME	70862-2018	2018EE4359	COMISIÓN SEGUNDA DE GOBIERNO
ENIZED MARIA HIGUERA AYALA	10527-2018	2018EE1562	DIR.JURIDICA
ÁLVARO GARCÍA MORA	390056-2018	2018EE2571	DIR.JURIDICA
PACÍFICO GALINDO ARIAS	313542-2018	2018EE2668	DIR.JURIDICA
RUTH CECILIA IBAÑEZ NACARRO	43725-2018	2018EE3274	DIR.JURIDICA
PAULA ANDRÉA HERNÁNDEZ BÁEZ	57308-2018	2018EE3552	DIR.JURIDICA

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso. 1




Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
 Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co).

GJ-PR001-FO2 V.2





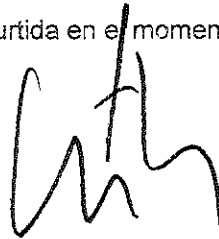
 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANTONIO GUTIÉRREZ CONTENTO	65924-2018	2018EE3871	DIR. JURÍDICA
CRISTIAN ROA	72200-2018	2018EE4249	DIR JURÍDICA

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.


Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.



LUIS FERNANDO PINZÓN GALINDO  
Director Técnico Jurídico

  
 4 ABR 2018

FECHA DE FIJACIÓN  
Hora: 8: a.m.

  
 9 ABR 2018

FECHA DE DESFIJACIÓN  
Hora: 5: p.m

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)

GJ-PR001-FO2 V.2



14

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

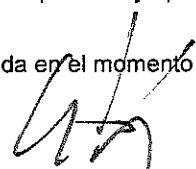
De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	SDQS 251562-2017 Archivo Expediente 013/2017 Personería de Bogotá 2017er432155	2018EE5623	Dirección jurídica en ejercicio de la Función de Control Interno Disciplinario

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto proceden los recursos de reposición y apelación conforme a lo dispuesto en el artículo 110 y 115 de la Ley 734 de 2002.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.



LUIS FERNANDO PINZÓN GALINDO  
Director Técnico Jurídico en Ejercicio de la Función de Control Interno Disciplinario

9 MAY 2018

3 MAY 2018

FECHA DE FIJACIÓN  
Hora: 8:a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN  
Hora: 5: p.m


Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)

GJ-PR001-FO2 V.2



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA  
 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	74705-2018	2018EE4404	DIR JURÍDICA
ANÓNIMO	75412-2018	2018EE4445	DIR JURÍDICA
ANÓNIMO	77566-2018	2018EE4702	DIR JURÍDICA
ANÓNIMO	82632-2018	2018EE4960	DIR JURÍDICA
ANÓNIMO	72263-2018	2018EE4961	DIR JURÍDICA
ANÓNIMO	60521-2018	2018EE4962	DIR JURÍDICA
ANÓNIMO	60521-2018	2018EE4962	DIR JURÍDICA
ANÓNIMO	68987-2018	2018EE4970	DIR JURÍDICA
ANÓNIMO	97227-2018	2018EE5292	DIR JURÍDICA
ANÓNIMO	91628-2018	2018EE5523	DIR JURÍDICA
ANÓNIMO	97227-2018	2018EE5619	DIR JURÍDICA
ANÓNIMO	101913-2018	2018EE5642	DIR JURÍDICA
ANÓNIMO	97227-2018	2018EE5663	DIR JURÍDICA
ANÓNIMO	105769-2018	2018EE5950	DIR JURÍDICA


Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. "



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
 Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)

GJ-PR001-FO2 V.2



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	103476-2018	2018EE5983	DIR JURÍDICA
ANÓNIMO	110203-2018	2018EE5990	DIR JURÍDICA
ANÓNIMO	110900-2018	2018EE5955	DIR. JURÍDICA

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

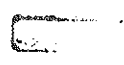
Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.



LUIS FERNANDO PINZÓN GALINDO  
 Director Técnico Jurídico

9 MAY 2018

FECHA DE FIJACIÓN  
 Hora: 8:a.m.



13 MAY 2018

FECHA DE DESFIJACIÓN  
 Hora: 5: p.m

LA DIRECCIÓN JURÍDICA CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

*Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. "*




Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
 Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)

GJ-PR001-FO2 V.2





 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:


PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	112311-2018	2018EE6172	DIR JURÍDICA
RODRIGO TRIANA TRIVIÑO	ER-03833	2018EE3838	DIR.DAYANA GARCÍA ROZO
FERNANDO GUZMAN MORA Y OTROS	288296-2017	2018EE3905	DIR JURÍDICA
JOSE ELIECER PACHON	84372-2018	2018EE4586	DIR JURÍDICA
JOSE SALAQUE	84312-2018	2018EE4589	DIR JURÍDICA
SILVIA DEL PILAR BLANCO	82406-2018	2018EE4597	DIR JURÍDICA
CARLOS VALENCIA DENICE	84393-2018	2018EE4599	DIR JURÍDICA

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. - Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1

*Reste*






 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

PETICIONARIO	SDQS	2018EE	OTROS
MARIO TADEO VALERO MAYORGA	110369-2018	2018EE5991	DIR JURIDICA
NELSON TRULJILLO BARRIO RIO DE JANEIRO	110411-2018	2018EE5992	DIR JURIDICA
CAMILO AUGUSTO CORREDOR MARTÍNEZ	104936-2018	2018EE6168	DIR JURIDICA
ANA MERCEDES DUARTE TORRES	110492-2018	2018EE6169	DIR JURIDICA
ANÓNIMO	110900-2018	2018EE6179	DIR JURIDICA
ANÓNIMO	115457-2018	2018EE6339	DIR JURIDICA
CARLOS SAICEDO ALVARADO	117848-2018	2018EE6355	DIR JURIDICA
ANÓNIMO	115963-2018	2018EE6342	DIR JURIDICA
LUIS EDUARDO GUERRERO	117368-2018	2018EE6356	DIR JURIDICA
MAURICIO TADEO VALERO MAYORGA	120918-2018	2018EE6653	DIR JURIDICA
ANÓNIMO	121092-2018	2018EE6647	DIR JURIDICA
ANÓNIMO	124332-2018	2018EE6948	DIR JURIDICA
ANÓNIMO	124714-2018	2018EE6972	DIR JURIDICA
ANÓNIMO	127947-2018	2018EE6973	DIR JURIDICA
ANÓNIMO	122486-2018	2018EE6977	DIR JURIDICA
ANÓNIMO	128782-2018	2018EE6979	DIR JURIDICA

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2°. \* Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1







 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

PETICIONARIO	SDQS	2018EE	OTROS
LUIS POMPILIO MARTIN URREGO	84337-2018	2018EE4602	DIR. JURÍDICA
YURY ALEXIS TRUJILLO	88217-2018	2018EE4976	DIR. JURÍDICA
MÓNICA MARÍA VALENCIA MEJÍA	86754-2018	2018EE4977	DIR JURÍDICA
MÓNICA MARÍA VALENCIA MEJÍA	86754-2018	2018EE5103	DIR JURÍDICA
LUIS ALBERTO CASCANTE	89918-2018	2018EE5104	DIR JURÍDICA
IRENE CORDOBA	90769 Y 90770-2018	2018EE5105	DIR JURÍDICA
LUIS POMPILIO MARTIN URREGO	97572-2018	2018EE5289	DIR JURÍDICA
CATERINE TRUJILLO CORONADO	88094-2018	2018EE5525	DIR. JURÍDICA
MARIO EDILBERTO TORRES DEL CORRAL	97607-2018	2018EE5625	DIR JURÍDICA
CAMILO AUGUSTO CORREDOR RAMÍREZ	104936-2018	2018EE5948	DIR. JURIDICA
ORLANDO VARGAS SOTO	106323-2018	2018EE5953	DIR JURIDICA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	103476-2018	2018EE5985	DIR JURÍDICA

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 inciso 2º. \* Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1





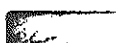

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

PETICIONARIO	SDQS	2018EE	OTROS
ANÓNIMO	127947-2018	2018EE6980	DIR.JURÍDICA

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.  
 Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.  
 Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

  
**LUIS FERNANDO PINZÓN GALINDO**  
 Director Técnico Jurídico


**2 4 MAY 2018**  
 FECHA DE FIJACIÓN  
 Hora: 8:a.m.


**2 9 MAY 2018**  
 FECHA DE DESFIJACIÓN  
 Hora: 5: p.m

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2°. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1

4-4.



